

GERARDO J. CUETO ALONSO

Grupo de Investigación en Geografía Histórica del Paisaje.  
Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio.  
Universidad de Cantabria [cuetog@unican.es]

## *La promoción patronal de vivienda obrera en Camargo (Cantabria) a mediados del siglo XX*

### RESUMEN

El municipio de Camargo se convirtió en una de las principales áreas industriales de Cantabria a mediados del siglo XX. La necesidad de mano de obra generó a su vez la de viviendas que alojaran al creciente número de trabajadores. En algunas ocasiones, la promoción de vivienda obrera fue llevada a cabo por las propias empresas industriales.

### RÉSUMÉ

*La promotion patronale de logements ouvriers dans les années cinquante du XX<sup>e</sup> siècle à Camargo (Cantabrie, Espagne).*- La municipalité de Camargo est devenue, vers la moitié du XX<sup>e</sup> siècle, une des principales zones industrielles de Cantabrie. De ce fait, le besoin de main-d'œuvre a entraîné une demande croissante de logements pour les travailleurs. Dans certains cas, la promotion de logements ouvriers a été conduite par les entreprises industrielles elles-mêmes.

### ABSTRACT

*The employers' development of workers' housing in the fifties of the 20th century in Camargo (Cantabria).*- The municipality of Camargo became one of the main industrial areas of Cantabria in the middle of the twentieth century. The requirements of workforce created, at the same time, the need of housing for the accommodation of the growing number of workers. In some cases the property development of workers' housing was carried out by the industrial companies themselves.

### PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Vivienda obrera, industrialización, promoción patronal, Cantabria, España.  
Logement ouvrier, industrialisation, promotion patronale, Cantabria, Espagne.  
Worker's housing, industrialization, employer's development, Cantabria, Spain.

### I. EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO

A mediados del siglo XX Camargo se había convertido en uno de los principales municipios industriales de Cantabria. Durante el último tercio del siglo XIX la extracción del mineral de hierro y, en mucha menor medida, de otros recursos naturales, como las arcillas o la piedra caliza, sembró el germen de la industrialización y trajo consigo la adopción por primera vez de ritmos de trabajo industrial para los vecinos de la comarca. Sin embargo, ya en el siglo XX su despe-

que industrial se desligó de estos recursos naturales y fue su privilegiada localización junto a las principales líneas regionales de transporte ferroviario, así como su cercanía al puerto de Santander, lo que animará la instalación de nuevas y grandes fábricas que, a su vez, generarán un notable entramado de industrias auxiliares. El crecimiento demográfico ligado al desarrollo industrial, especialmente significativo en los núcleos de Muriedas y Maliaño, supuso también la aparición de una industria dedicada a cubrir las necesidades del consumo urbano, favorecido igualmente por su cercanía a la ciudad de Santander.

## 1. UNA PRIMERA INDUSTRIALIZACIÓN VINCULADA A LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES DEL MUNICIPIO

A mediados del siglo XIX la economía de Camargo reposaba en la actividad agraria, como correspondía a una sociedad rural en la que no se observaba ningún atisbo de modernización del sistema tradicional. La actividad minera e industrial era casi inexistente, a excepción de algunas tejeras, todavía tradicionales, con cierto arraigo en el municipio (Sánchez Gómez, 2001, pp. 189-191) y la extracción de caliza en las canteras de Escobedo (Lanza García, 2001, pp. 238-239). En esos años comenzaba, aunque modestamente, la explotación de las minas de hierro del municipio, lo que habría de suponer en un futuro cercano su primera e importante transformación social y económica.

La necesidad de minerales de hierro no fosforosos para la obtención de acero por el procedimiento Bessemer estimuló la puesta en explotación de las minas de hierro de la bahía de Santander, incluyendo, obviamente, las del municipio de Camargo (Cueto Alonso, 2006). Este coto minero, que se extendía principalmente por los pueblos de Camargo y Revilla, comenzó a ser explotado con métodos modernos en 1865 por parte de la sociedad especial minera La Paulina<sup>1</sup>, pero será a partir de 1886, ya en manos de la William Baird Co. Ltd., cuando se produzca su verdadero despegue. Esta compañía de origen escocés se encargó de adoptar métodos de extracción racionales, estableció medios de transporte más rápidos para llevar el mineral hasta el puerto de Santander, instaló lavaderos de mineral, etc., lo que redundó en una mejora de la producción de mineral, de manera que en esos años llegaría a ser la principal empresa minera de la cuenca de la bahía de Santander, tanto en volumen de producción como de empleo, que alcanzaba a finales de siglo casi el medio centenar de obreros (Coll y Puig, 1896). Esta positiva experiencia animó a otras empresas extranjeras a invertir en las minas camarguesas, como la francesa A. R. Pechiney y la inglesa Muriedas Mining Co., cuyas trayectorias resultarían decepcionantes, al no encontrar la cantidad de mineral esperada en ninguna de sus concesiones.

A partir de 1898, tras la pérdida de las colonias ultramarinas, la minería del hierro de la bahía de Santander consiguió la capitalización necesaria, proveniente fundamentalmente de la burguesía santanderina, para la puesta

en explotación a gran escala de los recursos de su subsuelo. En Camargo, de las nuevas empresas que se incorporaron al negocio minero, sobresalía la Sociedad Anónima Nueva Montaña, que se fundaba en 1899 con el objeto de construir unos altos hornos en Cantabria que utilizaran el mineral autóctono, que hasta entonces era exportado casi en su totalidad. Para abastecerse de mineral propio adquirió un grupo de minas en el pueblo de Camargo, que conectaba ferroviariamente con la fábrica de la Isla del Óleo, en la periferia de Santander (Cueto Alonso, 1998). Con el mismo fin, un grupo de accionistas de los altos hornos constituyó la sociedad Minas del Carmen, que se encargaría de la extracción del mineral de la sierra de Parayas y su transporte por vía marítima hasta la fábrica.

Hasta la primera guerra mundial se vivió una época de esplendor en la minería del hierro<sup>2</sup>, que se vio truncada por el inicio del conflicto (Cueto Alonso, 2006, pp. 68 y ss.), si bien las minas camarguesas no se vieron tan afectadas como otras de la zona, por cuanto encontraron un cliente preferente en los altos hornos de Nueva Montaña en aquellos difíciles momentos. Sin embargo, no pudieron sustraerse a la crisis de los años veinte, que tan sólo permitió la continuidad con una cierta actividad de la compañía escocesa, ahora denominada Bairds Mining Co., sumida en una crisis estructural motivada por los cambios tecnológicos introducidos en la siderurgia europea para evitar la dependencia del mineral fosforoso y la irrupción de nuevos yacimientos de hierro, principalmente en el norte de África. En estas circunstancias la explotación de las minas era acusadamente discontinua, interrumpiéndose la actividad durante varios meses e incluso años en las peores coyunturas.

En 1936 la Bairds paralizó por completo la extracción de mineral, persistiendo esta situación hasta 1946, limitándose una reducida plantilla al cuidado y mantenimiento de las instalaciones. En esa fecha las minas fueron adquiridas por Nueva Montaña, que se dedicó en primer lugar a su modernización con nuevas máquinas auxiliares que mejoraran el rendimiento de la explotación y la readaptación de las infraestructuras de transporte a las nuevas necesidades. Tres años más tarde, las renovadas minas se reabrían (*Nuquisá*, 1959, p. 9).

Retornando al siglo XIX, no debemos obviar que el municipio de Camargo disponía de otras riquezas minerales que también fueron puestas en explotación. En las últimas décadas del siglo comenzó la extracción artesa-

<sup>1</sup> En el municipio ya se explotaban anteriormente otras minas por procedimientos casi artesanales, como las de Maliaño, beneficiadas esporádicamente desde los años cuarenta.

<sup>2</sup> En 1909 las minas camarguesas empleaban a 807 operarios (Dirección General..., 1911).

nal de arcilla para la fabricación de tejas y ladrillos. El aumento de la demanda de productos cerámicos determinó que en 1901 se constituyera la empresa Gómez, del Valle y Compañía, que en 1909 se transformaría en sociedad anónima bajo la denominación de Tejería Trascueto, ante la necesidad de una mayor capitalización para la modernización de sus hornos y lograr un aumento de la productividad. A comienzos de siglo, aparte de esta fábrica, localizada en Revilla, funcionaban otras dos, que en conjunto empleaban a un total de sesenta operarios (Ministerio de Agricultura..., 1905).

En 1921, Trascueto, S. A., se reestructuró, separándose de la matriz la tejería La Covadonga, constituida también como sociedad anónima. Ante la nueva competencia, Trascueto reformó en 1929 totalmente sus instalaciones (Poo San Román, 1955, pp. 15-16), poniéndola a la altura de las más modernas de España (*Anuario de la Montaña*, 1947).

Las tejerías camarguesas atendían fundamentalmente la demanda santanderina, aunque su radio de acción abarcaba prácticamente la totalidad de la provincia. Tras la guerra, tanto Trascueto como La Covadonga se vieron favorecidas por la necesaria reconstrucción de la ciudad de Santander, devastada por el incendio de 1941. La gran demanda de los productos que fabricaban conllevaría la modernización de sus establecimientos, con la importación de nueva maquinaria que aumentara la productividad y la ampliación de sus plantillas. Así, en 1947 Trascueto empleaba a 123 obreros y La Covadonga a 45.

Igualmente, en el último cuarto del siglo XIX adquirió un cierto desarrollo la extracción de piedra caliza, orientada básicamente hacia la construcción (Alonso del Val y Andrés Gómez, 1994, p. 63). La piedra de Escobedo ya había sido explotada en los siglos precedentes, pero el incremento de la demanda urbana en los años finiseculares supuso la puesta en explotación de numerosas canteras en la zona.

Asimismo, durante los primeros años del siglo XX se comenzó a demandar piedra caliza por parte de las fábricas instaladas en las cercanías de las canteras de Camargo, como Nueva Montaña, que lo requería como fundente en el alto horno, y la Electro Metalúrgica de Astillero, que lo precisaba para la obtención de carburo de calcio. Este nuevo mercado determinó que las canteras que se pusieron en explotación con este fin no tuvieran el carácter familiar de las tradicionales y necesitaran contar con obreros asalariados en sus plantillas. En similares términos se planteó posteriormente la puesta en explotación de una cantera de dolomía por parte de la Sociedad Española de Productos Dolomíticos.

Así, en los años veinte del siglo XX se encontraban en funcionamiento una decena de canteras en Camargo (*Estadística Minera de España*, varios años), la mayor parte de pequeño tamaño, casi familiar, orientadas hacia el mercado de la construcción. Únicamente tenían mayor capacidad las que surtían de mineral a la industria, como las canteras de La Rasa y El Mazo, propiedad a finales de la década de José Bilbao, y la que utilizaba Productos Dolomíticos en Revilla; en estos casos las plantillas eran más numerosas, superando incluso alguna de ellas la treintena de obreros.

La formación dolomítica de Revilla animó a un grupo de inversores capitaneados por Ramón Quijano de la Colina a instalar en sus inmediaciones una fábrica para el beneficio o tratamiento de las dolomías, para su utilización como revestimiento refractario de los hornos siderúrgicos y, de este modo, cubrir una necesidad que hasta entonces era satisfecha mediante importaciones. Este contexto explica el interés de la familia Quijano por disponer de una fábrica de estas características en la región para abastecer a sus establecimientos de Los Corrales de Buelna y Nueva Montaña. En 1922 se constituyó en Santander la Sociedad Española de Productos Dolomíticos, que comenzaría la calcinación de dolomía al año siguiente. En 1928 estableció nuevas instalaciones para la fabricación de productos derivados de la magnesia: carbonato, destinado principalmente a la industria papelera; óxido e hidrato, para abastecer a la industria farmacéutica; y magnesia plástica, compuesta por carbonato de magnesia y amianto, que se utilizaba como aislante en calderas y tuberías. Su mercado abarcaba toda la Península, pudiendo incluso exportar parte de su producción al extranjero.

En los años cuarenta, la empresa, que se había consolidado y monopolizaba la producción nacional de dolomías sinterizadas y aislantes magnésicos (Ortega Valcárcel, 1986, p. 266), procedió a la renovación y ampliación de los equipos de la fábrica de Revilla (Arija Rivares, 1953, p. 170), lo que obligó a establecer unas amplias balsas de decantación de los fangos procedentes del proceso productivo en los márgenes de la fábrica (*Estadística Minera de España*, 1945, p. 539). A finales de la década la fábrica ocupaba a 225 operarios, entre empleados y obreros, que la situaban como una de las mayores del municipio en cuanto a volumen de empleo.

Estos primeros establecimientos industriales vinculados a la extracción de los recursos minerales del municipio se ajustaban a unas pautas de localización muy precisas: el entorno más cercano a los yacimientos. Los talleres de lavado y preparación de los minerales de hie-

rro se ubicaron junto a las minas, excepto en el caso de Nueva Montaña, que optó por incluirlos dentro del recinto de sus altos hornos. Las fábricas de tejas y ladrillos, debido al bajo valor añadido de sus producciones, no se alejaron, lógicamente, de las canteras de arcilla. Las instalaciones para cortar bloques de sillería en las canteras de caliza se ubicaron junto a éstas. Finalmente, Productos Dolomíticos se instaló a un centenar de metros de la cantera que proporcionaba su principal materia prima. Por tanto, no resulta extraño que esta primera industrialización tuviera un mayor desarrollo en el pueblo de Revilla, donde se instalaron los lavaderos de las minas, la tejería Trascueto y Productos Dolomíticos, y, en menor medida, Muriedas, donde se encontraban las canteras de la tejería La Covadonga. En cuanto al origen del capital invertido, se aprecia una mayor importancia del capital regional, excepto en algunas minas de hierro, como las de la compañía escocesa William Baird.

## 2. LA LLEGADA DE GRANDES EMPRESAS DE CAPITAL EXTRARREGIONAL

Con la instalación en las primeras décadas del siglo XX de las factorías de las sociedades anónimas Cros y Standard Eléctrica en el núcleo Muriedas-Maliaño se abrió un nuevo periodo en la industrialización camarguesa, de características muy diferentes al anterior. En primer lugar, estas grandes empresas no procedían de iniciativas locales, sino que se habían formado fuera de la región y, por tanto, con centros de decisión alejados del municipio. Pero, sobre todo, el cambio se manifestaba en que la cercanía a las materias primas carecía de importancia en comparación con la posibilidad de disponer de buenas infraestructuras de transporte, y, en este sentido, Camargo contaba con una privilegiada posición. El puerto de Santander se configuraba no sólo como el receptor de las materias primas, sino, sobre todo, como el punto de embarque de los productos elaborados. Las ventajas del núcleo Muriedas-Maliaño eran significativas, por cuanto era atravesado por las principales líneas de ferrocarril de la región (el Ferrocarril Santander-Bilbao y el Ferrocarril del Norte) y la carretera general que unía la capital cántabra con Bilbao; aparte, en este núcleo se disponía de suelo abundante y adecuado para la construcción de grandes establecimientos industriales, debido a que en buena medida se trataba de terreno ganado al mar.

En 1916 comenzó la construcción en Maliaño de la factoría de la sociedad anónima Cros, que se inauguraría dos años más tarde (Fig. 1). En un primer momento

se dedicó a la fabricación de sulfuro, superfosfato de cal y ácido nítrico, si bien paulatinamente fue ampliando la gama de productos, como concentrado de ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, sulfato de aluminio, fluosilicato de sodio, sulfuro de carbono, óleum y plastificantes para resinas.

En Cantabria adquiriría ácido sulfúrico procedente de la fábrica de Hinojedo de la Real Compañía Asturiana de Minas y carbonato de sosa de la fábrica de Solvay en Barreda. De otros puntos de España recibía azufre y pirita, fundamentalmente de las minas de Riotinto<sup>3</sup>. Sin embargo, la mayor parte de sus *inputs* eran importados (Noruega, Estados Unidos, México, Marruecos y Chile eran sus principales proveedores) y, por tanto, se recibían a través del puerto de Santander, donde eran cargados en los referidos ferrocarriles, que, gracias a apartaderos propios, llegaban hasta la fábrica.

Su cartera de clientes era principalmente nacional, algunos muy cercanos, como la fábrica de fibras artificiales SNIACE en Torrelavega, que se abastecía de sulfuro de carbono, mientras aquellos que requerían superfosfatos en su proceso productivo procedían de todo el país, ya que el 60 % del que se consumía a nivel nacional se fabricaba en Maliaño.

Las sucesivas ampliaciones, necesarias para atender a las nuevas líneas de producción, convirtieron a Cros en la mayor empresa industrial de Camargo a finales de los años cuarenta, dando empleo a unos cuatrocientos trabajadores (*El Avance Montañés*, 1950, p. 132).

Por otra parte, en 1926 se constituyó en Madrid la Standard Eléctrica, Sociedad Anónima, fruto del acuerdo entre la compañía estadounidense ITT y la Compañía Telefónica Nacional de España, para establecer un servicio telefónico de calidad y una moderna industria de telecomunicación que atendiera tanto al mercado nacional como internacional, lo que implicaba la construcción de diferentes fábricas de teléfonos y de material necesario en España. Al poco tiempo de su constitución, la Standard adquirió una gran superficie de terreno en los pueblos de Muriedas y Maliaño, sobre los que instalaría la factoría dedicada a la producción de cable telefónico, tanto urbano como interurbano, además de cordones para

<sup>3</sup> Con el fin de abastecer de pirita a la fábrica de Cros, en 1950 se planteó la reapertura del cercano coto Minas del Carmen en Parayas (*Estadística Minera de España*, 1951, pp. 395-396); si bien los pertinentes estudios previos determinaron el abandono del proyecto (Cueto Alonso, 2010, p. 242). Precisamente a finales del siglo XIX estas minas habían sido explotadas para obtener pirita, con la intención de crear una fábrica de fertilizantes para el suministro de abonos a Castilla (Cueto Alonso, 2006, p. 45).



FIG. 1. La fábrica de Cros en Maliaño pocos años después de ser inaugurada.

telefonía y cables para centrales telefónicas (*Alcatel Cable Ibérica*, 1997, p. 49).

Pese a los problemas de todo tipo que sufrió durante los primeros años de actividad, que incluso llevaron a la empresa a cerrar durante seis meses, la fábrica comenzó pronto la exportación de cable, gracias a los primeros pedidos recibidos desde México, Cuba, Argentina y Rumania.

Para poder hacer frente a las crecientes demandas de cable telefónico, tanto nacionales como extranjeras, tras la guerra civil la fábrica amplió sus instalaciones con nuevas secciones que producían una amplia y moderna gama de cables, como el coaxial. Pero, sin duda, el gran salto empresarial lo produjo el contrato suscrito con la empresa estadounidense Western Electric en 1955, en virtud del cual la fábrica de Maliaño se obligaba a suministrar un cuantioso pedido de cable telefónico, que habría de suponer el reconocimiento internacional de la calidad de sus productos. Gracias a este acuerdo, la plantilla de la fábrica se duplicó en apenas seis años, hasta alcanzar los setecientos trabajadores (*Alcatel Cable Ibérica*, 1997, p. 61)<sup>4</sup>.

Con la instalación de estas dos importantes empresas se produjo un sustancial cambio en la localización de la industria en el municipio de Camargo, por cuanto el núcleo Muriedas-Maliaño se configuró como su centro industrial, que se vería reforzado con la presencia de otras fábricas, muchas de ellas auxiliares de éstas, como veremos en el siguiente epígrafe. Simultáneamente a la instalación de estas nuevas industrias se produjo el declive de

la actividad minera, lo que provocó un cuantioso trasvase de trabajadores desde Revilla y los pueblos de alrededor hacia el nuevo núcleo industrial camargués.

### 3. LA PEQUEÑA INDUSTRIA AUXILIAR Y DE CONSUMO

Aparte de las fábricas que hemos mencionado, en Camargo existió un entramado de pequeños establecimientos que atendían a la demanda urbana y, tras la instalación de las grandes empresas en el núcleo Muriedas-Maliaño, a las necesidades de éstas.

Camargo contaba con una tradición metalúrgica que arrancaba desde principios del siglo XX, con establecimientos como las fundiciones de Huidobro Hermanos y José Villanova (*Anuario...*, 1909), que se beneficiaría de la demanda de bienes de equipo de las grandes empresas. En este contexto se inscribiría la fundación en 1920 de la sociedad anónima Talleres Metalúrgicos de Maliaño, dedicada a la construcción de armaduras metálicas y calderería en general para proveer de equipos a las principales fábricas de la comarca, como Cros o Nueva Montaña, y la construcción de todo tipo de maquinaria y piezas para ferrocarriles, que abastecía no sólo a las empresas ferroviarias que cruzaban el municipio, sino también a otras más lejanas como la MZA o los Ferrocarriles Andaluces. La fundición de Benito Martínez, constituida en 1933, y los talleres Faje, S. L., de 1941, también se dedicaron a la fabricación de herramientas y maquinaria para éstas y otras empresas de la bahía de Santander.

El crecimiento demográfico experimentado por los núcleos de la bahía de Santander impulsó el establecimiento de nuevas fábricas y talleres orientados al abastecimiento del consumo doméstico. En este amplio grupo se inscribían la fábrica de alpargatas de Vicente Arnáiz, establecida en 1920 en Maliaño, la fábrica de aceites de linaza y bagazo de Severino Mateo, instalada en 1921 en Maliaño, la fábrica de palillos mondadientes de Manuel de Vierna, establecida en 1924 en Muriedas, la cerería Santa Lucía, abierta en 1928 en Muriedas, y la Betunera Montañesa, que fabricaba cremas para calzado y ceras para suelos y muebles desde 1933 en Maliaño.

La más importante de las fábricas de este grupo, tanto por su volumen de empleo como por la amplitud de su mercado, que sobrepasaba los límites provinciales, fue Vidrierías de Maliaño, establecida en 1941 junto a la estación de Maliaño del Ferrocarril Santander-Bilbao para la fabricación de ampollas para lámparas eléctricas de incandescencia. En 1946, Osram, S. A., se hizo cargo de la empresa, debido a la falta de materia prima para su

<sup>4</sup> La empresa se distinguía por pagar unos sueldos más altos que el resto de empresas de la comarca, lo que atraía a obreros especializados de otras empresas (Alonso del Val y Andrés Gómez, 1994, p. 110).

fábrica central de lámparas de Madrid, que absorbería desde entonces toda su producción. Las materias primas se recibían por ferrocarril desde diferentes puntos del país: sílice de Arijá, carbonato sódico de la fábrica de Solvay en Barreda, carbonato bórico de León, feldespato de Lugo, dolomía de la fábrica de Revilla, así como otras sustancias desde Barcelona (Poo San Román, 1955, pp. 14-15). En 1947 la fábrica había crecido notablemente, hasta ocupar a 150 obreros, situándola como la cuarta empresa en cuanto a volumen de empleo en el municipio (*Anuario Económico de La Montaña*, 1947).

Como se ha podido apreciar, estas fábricas contribuyeron a fortalecer el carácter industrial del núcleo Muriedas-Maliaño, por cuanto todas ellas se ubicaron en él. Este escenario produjo una notable atracción de población de las comarcas aledañas; sin embargo, estos nuevos vecinos se encontraron con graves problemas de alojamiento en el momento de su llegada, por cuanto el caserío no era lo suficientemente amplio para atender sus necesidades. Para solventar esta carencia, las empresas procuraron construir nuevas viviendas para sus obreros, como veremos a continuación.

## II. LAS DIFERENTES RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS A LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE SUS PRODUCTORES

En apenas tres décadas, desde que en 1918 comenzara Cros su actividad productiva, Camargo se había convertido en un municipio netamente industrial. En 1947 (cuadro I) las principales fábricas del municipio empleaban a casi 1.500 trabajadores, a los que habría que añadir un reducido número que lo hacían en pequeños talleres familiares. En pocos años esta cifra se incrementaría gracias a las ampliaciones que se estaban realizando en algunas fábricas y a los operarios que comenzarían a trabajar en las minas de Nueva Montaña, que en esos momentos estaban en preparación. Por tanto, en torno a 1950 los empleos industriales en el municipio superarían ya los dos millares.

El desarrollo industrial está en la base del crecimiento demográfico experimentado por el municipio. Si en 1900 Camargo tenía un censo de 4.923 habitantes, cincuenta años más tarde duplicaba esa cifra, alcanzando los 10.523, una vez superada la recesión que supusieron la guerra civil y la posguerra. Este crecimiento se apreció en mayor medida en los pueblos industriales: así, en 1910 Revilla tenía 871 habitantes, mientras en 1950 había crecido hasta 1.394; pero más evidente era en el nú-

CUADRO I. *Personal empleado en los principales establecimientos industriales de Camargo en 1947*

Establecimiento	Operarios
Standard Eléctrica, S. A.	361
Sociedad Española de Productos Dolomíticos	320
S. A. Cros	257
Vidrierías de Maliaño	150
Tejería Trascueto, S. A.	123
Cerería Santa Lucía	52
Tejería La Covadonga, S. A.	45
Talleres Metalúrgicos de Maliaño, S. A.	44
Benito Martínez	34
Vicente Arnáiz	23
Electro Carbones Industriales	20
Manuel de Vierna Sierra	19
Faje, S. L.	10
Queserías Montañesas	5

Fuente: elaboración propia a partir de *Anuario de La Montaña*, 1947

cleo Muriedas-Maliaño, que en conjunto pasaba de 1.765 a 4.457 habitantes; por el contrario, el resto de pueblos, de economía netamente agrícola, se había estancado.

Hasta los años cincuenta las empresas industriales apenas prestaron atención a la dotación de alojamiento para sus obreros, ni siquiera en los momentos de auge minero las compañías construyeron cuarteles para sus trabajadores. Las únicas actuaciones patronales en este sentido se habían limitado a la construcción de viviendas para el personal técnico y directivo, como los dos chalés construidos por William Baird para los ingenieros ingleses de la compañía o las varias viviendas que la Cros había construido para sus técnicos<sup>5</sup>. Por el contrario, a mediados de siglo las empresas entendían que el crecimiento demográfico experimentado debido al auge industrial requería dotar de alojamiento a los obreros recién llegados al municipio camargués<sup>6</sup>. La iniciativa privada solucionó en buena medida la carencia de viviendas, pero en algunos casos fueron las propias empresas industriales las que contribuyeron a la construcción de alojamientos dignos para sus obreros. Como cabría esperar, fueron las principales empresas del municipio las que tomaron esta determinación de la manera que consideraron más apro-

<sup>5</sup> William Baird pudo haber construido también unas quince viviendas para los obreros, según Alonso del Val y Andrés Gómez (1994, p. 94).

<sup>6</sup> «La cuestión de viviendas está muy mal en esta localidad [Maliaño] por su rápido crecimiento industrial, y para las necesidades existentes [de Standard Eléctrica] se estima harían falta unas 120», *El Avance Montañés*, 1950, p. 134.

piada, por lo que se pueden advertir varias modalidades de promoción de vivienda obrera en el municipio.

### 1. EL BARRIO DE SAN ANTONIO, PROMOVIDO POR STANDARD ELÉCTRICA

Standard Eléctrica fue la primera empresa en advertir la escasez de viviendas en la zona de Muriedas y Maliaño, lo que planteaba problemas de hacinamiento y muy onerosas condiciones de transporte para muchos de sus obreros. Para corregir esta carencia, el 21 de junio de 1951 la empresa se dirigió al Instituto Nacional de la Vivienda (INV) expresando su deseo de acogerse a los beneficios máximos que la ley de 19 de abril de 1939 ofrecía a los promotores de viviendas denominadas «protegidas»<sup>7</sup>, pese a que legalmente la empresa no estaba obligada a la construcción de viviendas para sus obreros.

El proyecto presentado para su aprobación preveía la edificación de 28 viviendas, que serían transmitidas a los beneficiarios mediante cuotas de amortización, en unos terrenos de 10.500 m<sup>2</sup> situados a unos quinientos metros de la fábrica de cables en la finca denominada Tablanca, del pueblo de Muriedas<sup>8</sup>. El primer problema surgió tempranamente, por cuanto la empresa tan sólo pudo adquirir 1.600 m<sup>2</sup>, ya que el propietario de la restante extensión había solicitado un precio excesivamente elevado por su venta. Dado el interés social del proyecto y ante la imposibilidad de encontrar en Muriedas o Maliaño otra parcela que reuniera unas características similares, la empresa solicitó la incoación de un expediente de expropiación forzosa, tal como preveía la Ley de Viviendas Protegidas. Finalmente, por decreto de 19 de octubre de 1951 se declaró de urgencia el proyecto a efectos de la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa. Antes de la aprobación definitiva del proyecto, la empresa tuvo que salvar otro escollo, en este caso de índole económica, ya que solicitaba una prima sobre el 20 % del presupuesto y, según la legislación, este beneficio no podía aplicarse a las empresas industriales. Sin embargo, el consejo asesor

del INV determinó que, dado que las viviendas iban a ser adjudicadas en amortización, procedía la concesión de la prima solicitada.

Una vez solventados estos inconvenientes, que retrasaron la tramitación del expediente, el 13 de febrero de 1952 el INV aprobaba provisionalmente el proyecto. En septiembre, con el fin de imprimir mayor celeridad a la construcción de las viviendas, la Dirección General de la Vivienda autorizó a Standard Eléctrica para efectuar la construcción de las viviendas por administración. De esta manera, el 30 de septiembre del año siguiente las viviendas ya estaban concluidas y se pudo firmar el acta de recepción provisional de las obras, por lo que los obreros que habían sido agraciados en el sorteo realizado en noviembre de 1952 pudieron ocupar sus nuevos hogares.

El barrio estaba compuesto por 14 chalés pareados, es decir 28 viviendas, con una disposición en forma de L, excepto dos, que se ubicaban unos metros hacia el noroeste, según el proyecto firmado por el arquitecto José María de la Vega Samper. Cada finca estaba compuesta por una parcela de terreno de 375 m<sup>2</sup>, dentro de la cual se emplazaba la vivienda de planta baja, que ocupaba una extensión aproximada de 63,83 m<sup>2</sup> y constaba de porche de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa y aseo; el terreno sobrante cada propietario podía dedicarlo a huerto o jardín.

El presupuesto total del barrio ascendió, incluida la urbanización, a 1.475.652,97 pesetas, lo que suponía un coste de 52.701,89 pesetas por vivienda. Una vez deducida la parte correspondiente a la prima y a la aportación personal de los beneficiarios, la cuota mensual establecida se cifró en 157,72 pesetas, lo que implicaba que en veinte años las viviendas ya estarían amortizadas y pasarían a ser propiedad de sus beneficiarios.

Con la finalización de este barrio, Standard Eléctrica había contribuido, aunque fuera mínimamente, a solucionar el problema de vivienda de sus productores. Al cabo de unos años, gracias a la inyección económica que supuso para la empresa el contrato suscrito con la Western Electric, consideró oportuno realizar una ampliación del barrio.

En abril de 1956 el arquitecto Valentín Lavín del Noval, por encargo de Standard Eléctrica, redactó el necesario proyecto, que preveía la construcción de otras 28 viviendas en un terreno anexo al barrio existente<sup>9</sup>. Los cambios ocurridos en la legislación sobre vivienda hicie-

<sup>7</sup> La ley ofrecía reducciones tributarias de hasta el 90 % de su importe durante veinte años, la concesión de un anticipo sin interés de hasta un 40 % del presupuesto de las obras, primas a la construcción para el caso de cooperativas en las que los socios aportaran a la edificación su trabajo personal y derecho a expropiación forzosa de terrenos edificables. A las viviendas protegidas se les exigía que su alquiler no superase el equivalente a seis días de jornal o el 20 % del sueldo medio mensual de la familia beneficiaria y que su coste no sobrepasase un determinado límite variable. Fernández Carbajal (2003, p. 641).

<sup>8</sup> La tramitación del expediente puede consultarse en el Archivo del Ministerio de Vivienda, expediente 4029.

<sup>9</sup> Para lo siguiente, véase Archivo del Ministerio de Vivienda, Proyecto 6670.

ron que este nuevo proyecto se acogiera a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre Construcción de Viviendas de Renta Limitada. Habida cuenta de que sus usuarios habrían de ser familias con bajos niveles de renta, el proyecto se encuadraba dentro del denominado Grupo II<sup>10</sup>.

La tramitación del expediente<sup>11</sup> no sufrió contratiempos, de manera que el 24 de abril de 1959 se concedió al proyecto la calificación provisional de viviendas de renta limitada del Grupo II. Nuevamente se permitió que la Standard Eléctrica realizara por administración directa su construcción, por lo que el 10 de mayo de 1961, antes de los 28 meses previstos, las viviendas se habían concluido. En julio, el obispo de la diócesis de Santander bendijo las viviendas (*Alcatel Cable Ibérica*, 1997, p. 73) y el 24 de ese mes se firmó al acta de recepción provisional.

La ampliación del barrio mantenía la misma composición que la primera fase, agrupando las viviendas de dos en dos, hasta formar un total de 28, rodeadas de jardín y una pequeña parcela de terreno laborable, con doble acceso desde los caminos de servicio. La amplitud del terreno, de 21.000 m<sup>2</sup>, permitió orientar la fachada principal de cada uno de los bloques al mediodía y dejar amplios espacios para un mejor soleamiento y aireación.

Todas las viviendas eran de planta baja sobre un zócalo de saneamiento, como en la primera fase, si bien su aspecto exterior había variado. Cada vivienda constaba de un salón-comedor, tres habitaciones, cocina con despensa anexa y un tocador con wc, lavabo y ducha. El acceso se podía realizar tanto por la fachada principal, que se situaba en un cuerpo saliente, como por la posterior, desde donde se accedía a la cocina. Las dimensiones eran ligeramente superiores a las de la primera fase, por cuanto la superficie total era de 79,10 metros, si bien la útil se reducía a 61,50. El jardín del frente de la vivienda tenía dimensiones reducidas, para dejar una mayor superficie de terreno en la parte posterior susceptible de ser cultivado.

Standard Eléctrica publicó en la fábrica un aviso informativo para que el personal interesado en optar a la concesión de las viviendas se inscribiera en la lista de

aspirantes, siempre que tuviera una antigüedad mínima de cinco años en la empresa. Una comisión nombrada por el Jurado de Empresa revisó las solicitudes, concediendo las viviendas a los más necesitados. Éstos accederían a la propiedad mediante un pago mensual de 465,45 pesetas por un periodo de cuarenta años. Esta mensualidad, más elevada que las de la primera fase, se debía a que el presupuesto de las 28 viviendas ascendía a 3.909.776,79 pesetas.

El barrio de San Antonio, que era su denominación oficial<sup>12</sup>, se regía por un reglamento redactado por la Standard Eléctrica el 21 de noviembre de 1952 «para el buen gobierno de los vecinos de este barrio y para hacer agradable su convivencia»<sup>13</sup>. Según este reglamento, los beneficiarios debían destinar las viviendas a habitación propia y de sus familiares, sin que estuviera permitida la cesión total o parcial de las mismas, ni alojar de forma permanente o habitual a persona ajena a la familia. Asimismo, no podrían enajenar las viviendas mientras no se hubieran amortizado en su totalidad y nunca antes de transcurridos veinte años desde su adjudicación, «a fin de impedir posibles especulaciones que contradirían la finalidad social a cuyo amparo fueron construidas»; tan sólo en casos especiales, como fallecimiento del beneficiario, la empresa podía autorizar su traspaso.

Los vecinos elegían entre ellos por votación al alcalde de barrio, que sería el engarce entre la empresa y los beneficiarios de las viviendas, ya que se encargaría de recibir las quejas y peticiones para transmitir las a la dirección. A éste le correspondía la misión de vigilar la moralidad, el buen orden, el aseo y la limpieza del barrio y, en su caso, amonestar a los infractores; si sus observaciones no eran atendidas, pasaba el correspondiente informe detallado a la empresa. Trimestralmente giraba una visita a las viviendas para observar el cumplimiento de las prescripciones del reglamento, como la prohibición de instalar cualquier industria doméstica o alojar animales domésticos.

Otra labor del alcalde era organizar la festividad de San Antonio con toda suerte de actos, como romerías, verbenas, fuegos artificiales o carreras de bicicletas. Ese día se entregaba un premio al vecino que tuviera su vivienda más limpia y cuidada y otro al que demostrara más afición en el cultivo y conservación de su huerto y jardín (*Alcatel Cable Ibérica*, 1997, p. 73).

<sup>10</sup> Las viviendas de renta limitada del Grupo II tomaban el relevo de las viviendas protegidas en cuanto a beneficios. A éstas se les concedían estímulos directos, como exenciones y bonificaciones fiscales, facilidades en el acceso a créditos hipotecarios, preferencia en el suministro de materiales o derecho a la expropiación forzosa de terrenos edificables, e indirectos, como primas a la construcción, anticipos sin interés o préstamos. Las de segunda categoría, en las que se inscribían las de este proyecto, debían tener una superficie comprendida entre 65 y 150 m<sup>2</sup>. Fernández Carbajal (2003, p. 643).

<sup>11</sup> Véase Archivo del Ministerio de Vivienda, expediente S-5.

<sup>12</sup> La empresa había constituido la Entidad Constructora San Antonio, patrono de Muriedas, para la realización de las obras.

<sup>13</sup> El reglamento puede consultarse en Archivo del Ministerio de Vivienda, expediente 4029.





FIG. 2. Barrio de San Antonio. Viviendas adosadas de la primera fase de construcción del barrio. Fotografía del autor, 2007.

Las viviendas, una vez transcurrido el periodo de amortización, pasaron a ser propiedad de sus beneficiarios. Así, el 4 de noviembre de 1975 fue entregada la escritura definitiva a los propietarios de la primera fase y el 13 de octubre de 1993 se firmó la escritura de pago y cancelación de hipoteca de la segunda.

El barrio se ha conservado casi como fue concebido hasta la actualidad, con las modificaciones inherentes al paso del tiempo, como la edificación de pequeñas construcciones en las parcelas o la ampliación de las viviendas (Fig. 2).

## 2. LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS DOLOMÍTCOS

La crisis minera sobrevenida con el inicio de la primera guerra mundial y acentuada durante la década de 1920 causó el cierre o paralización de la mayor parte de las minas de la bahía de Santander. Naturalmente, las minas de Camargo no estuvieron ajenas a este proceso, y en marzo de 1922 Bairds Mining, única compañía que mantenía una cierta actividad en la zona, anunció el cierre indefinido de sus instalaciones (Cueto Alonso, 2006, p. 70). En esas fechas se concluían las obras de la fábrica de la Sociedad Española de Productos Dolomíticos en Revilla, que no tuvo dificultades para reclutar la mano de obra necesaria para ponerla en marcha, ya que buena parte de la población local se encontraba en paro forzoso. Por otra parte, al tratarse de población asentada en el pueblo desde hacía décadas, no se presentaron problemas para su alojamiento, limitándose la empresa a la construcción de una casa para la dirección y dos viviendas para empleados en las inmediaciones de la cantera La Calva.

La política empresarial en materia de vivienda no fue significativa a lo largo del tiempo, por cuanto la mayor parte de su plantilla residía libremente en Revilla o en pueblos cercanos; únicamente en casos puntuales, casi siempre como recompensa a los trabajadores fieles, promovió alguna vivienda.

En enero de 1953 Productos Dolomíticos encargó al arquitecto Valentín Lavín del Noval la ejecución de un modesto proyecto que resolviera el problema de vivienda que tenían algunos de sus empleados y obreros. Las exiguas dimensiones del terreno elegido, tan sólo 574 m<sup>2</sup>, determinaron que el proyecto se limitara a la construcción de cuatro viviendas. La parcela estaba situada en el barrio de la Iglesia, muy próxima a la carretera general que pasaba por delante de la fábrica, con acceso a ella por medio de dos callejas. Tras los trámites pertinentes<sup>14</sup> para la obtención de los beneficios de la Ley de Viviendas Protegidas, el 31 de marzo el anteproyecto quedó aprobado provisionalmente y el 14 de octubre el proyecto definitivo.

Dada la reducida envergadura de las obras, el 5 de junio del año siguiente estaban concluidas y pudo firmarse su acta de recepción provisional. El grupo constaba de dos edificios de doble vivienda, todas de una planta, que constaban de cocina-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y un pórtico cubierto de entrada, que evitaba el vestíbulo o pasillo interior con el fin de ahorrar espacio<sup>15</sup>, con una superficie útil de 43,73 metros cuadrados<sup>16</sup>.

El presupuesto de las obras ascendió a 158.599,12 pesetas, que fue financiado gracias al anticipo por el 40 % solicitado al INV, mientras la empresa contribuyó con el restante 60 %, una parte en concepto de aportación de los terrenos. Tras los cálculos reglamentarios, se determinó que los beneficiarios deberían pagar un alquiler mensual de 106,39 pesetas.

En la memoria de este proyecto se indicaba que estas cuatro viviendas significaban el inicio de una campaña que la empresa se proponía continuar. La siguiente fase tendría unas características peculiares e infrecuentes entre las empresas industriales.

El 29 de mayo de 1953 tuvo entrada en el INV una instancia suscrita por Productos Dolomíticos en la que su gerente expresaba la intención de construir siete vi-

<sup>14</sup> Véase Archivo del Ministerio de Vivienda, expediente 4785.

<sup>15</sup> Sobre el concepto de vivienda mínima en los años cincuenta puede consultarse Santas Torres (2000).

<sup>16</sup> Durante la tramitación del expediente, la Sección de Arquitectura del INV obligó a ampliar la superficie del comedor hasta los 18 m<sup>2</sup> reglamentarios. Archivo del Ministerio de Vivienda, Proyecto 3995.

viendas para obreros de la empresa en terrenos cercanos a la factoría, para lo que solicitaba los beneficios que la Ley de Viviendas Protegidas ofrecía. Lo singular de este proyecto era que no se planteaba como un grupo de siete viviendas, sino que la empresa se proponía construir las en otras tantas fincas propiedad de los beneficiarios dispersas por el pueblo de Revilla. En definitiva, lo que la empresa ofrecía era la financiación de las viviendas que tenían previsto construir sus obreros, ahorrándoles los costes que supondría el pago de los honorarios de un arquitecto, por cuanto se encargaba a Valentín Lavín del Noval, hermano del gerente, la redacción de un único tipo de vivienda para las siete fincas. Los beneficiarios aportarían los terrenos de su propiedad y una prestación personal en trabajo que representaba el 19,80 % del presupuesto de ejecución material de las viviendas. La empresa aportaría lo restante hasta alcanzar el 40 %.

Durante la tramitación del expediente<sup>17</sup> renunciaron dos de los obreros a la construcción de las viviendas, si bien finalmente uno de ellos cambió de idea<sup>18</sup>. La singularidad del proyecto hizo que la Intervención General del Estado se negara a aprobar el proyecto, dado que Productos Dolomíticos no podía acreditar el pleno dominio de los terrenos. Una vez que los beneficiarios autorizaron por escritura pública a la empresa para edificar en sus terrenos y le confirieron poder para que constituyera en su nombre las correspondientes hipotecas, el expediente pudo continuar su normal tramitación.

Estos contratiempos demoraron la aprobación provisional del proyecto hasta el 6 de junio de 1956. Al cabo de un mes, la Intervención General del Estado aprobó la concesión de un anticipo por el 40 % del presupuesto y una prima a la construcción por un 20 % del mismo.

Productos Dolomíticos fue autorizada a realizar la construcción de las viviendas por administración directa, lo que en la práctica implicaba que fueran los propios beneficiarios quienes corrieran en gran medida con las obras debido a la elevada prestación personal prevista. A los seis meses, plazo previsto para la ejecución de las viviendas, debieron estar concluidas, si bien el acta de recepción definitiva no se firmó hasta enero de 1960.

Las seis viviendas, de una superficie de 65,57 m<sup>2</sup>, estaban presupuestadas en 311.489,64 pesetas, lo que significaba que el coste real de cada una de ellas era de

51.914,95 pesetas, que debían ser amortizadas en cuarenta años mediante cuotas mensuales establecidas de acuerdo con los baremos habituales.

En 1955, sin necesidad de contar con el auxilio del INV, Productos Dolomíticos construyó dos viviendas pareadas para su personal técnico: una para el jefe del taller eléctrico y otra para el del taller mecánico.

Años más tarde, en 1974, en una época en que la promoción de vivienda por parte de las empresas industriales había decaído, Productos Dolomíticos realizó su proyecto más importante con la construcción de un bloque de cuatro plantas y ocho viviendas junto a la entrada de la fábrica.

En definitiva, dado que los obreros de Productos Dolomíticos, que, como sabemos, eran mayoritariamente vecinos de Revilla o los pueblos colindantes, disponían de vivienda propia, la empresa no proyectó grandes actuaciones en esta materia, porque, evidentemente, no era necesaria. Sus intervenciones fueron muy limitadas y en cierto modo condicionadas por las circunstancias, como la solicitud de financiación por parte de algunos de sus obreros.

### 3. LOS BARRIOS DE LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR EN TERRENOS DE NUEVA MONTAÑA QUIJANO EN REVILLA

El 20 de diciembre de 1946 Nueva Montaña, S. A., adquirió todos los bienes de la compañía Bairds Mining por una suma de doscientas mil libras esterlinas, poco más de nueve millones de pesetas al cambio. Como sabemos, tras las necesarias labores de reparación y renovación, las minas se reabrieron en 1949.

Nueva Montaña Quijano, fruto de la fusión en 1948 de Nueva Montaña, S. A., y Forjas de Buelna, fue, al igual que sus predecesoras, una de las empresas cántabras más preocupadas por la realización de una labor social que mejorara la vida de sus obreros, tanto en Santander como en Los Corrales de Buelna (Sánchez Ruiz, s. f.), en sintonía con los valores preconizados por su fundador, el católico José María Quijano.

Una vez que las minas de Camargo volvieron a la actividad, la empresa decidió que era conveniente dotar de alojamiento a sus obreros, por cuanto la plantilla era muy numerosa y resultaba complicado encontrar viviendas en Revilla. La empresa habitualmente había construido las viviendas para obreros directamente, sin más ayuda que la ofrecida por la legislación sobre viviendas protegidas. Sin embargo, en esta ocasión optó por que fuera el Estado quien se encargara de la construcción de las nue-

<sup>17</sup> Véase Archivo del Ministerio de Vivienda, expediente 4956.

<sup>18</sup> Desgraciadamente, entre la documentación conservada en el Ministerio de Vivienda tan sólo se conserva un plano de situación correspondiente al momento en que eran cinco los beneficiarios, por lo que no nos ha sido posible ubicar la sexta vivienda.



FIG. 3. Vista general del barrio Santiago. Al sur del barrio se localizaban los huertos de los vecinos. Fotografía del autor, 2007.

vas viviendas en terrenos propios de la empresa. En una reunión de su consejo de administración de 9 de julio de 1954 acordó ceder en concepto de donación a la Delegación Nacional de Sindicatos cuatro fincas en El Bardalón (Los Corrales de Buelna), Quintana (Somahoz), barrio de Amedias y barrio de la Sierra (Revilla de Camargo) para que sobre ellas fueran edificadas viviendas para sus productores a través de la Obra Sindical del Hogar<sup>19</sup>. Dos semanas más tarde se firmaba el acta de cesión.

Una vez conseguida la propiedad de las fincas, la Obra Sindical del Hogar solicitó el 19 de agosto del INV los beneficios legales para la construcción de dos barriadas de viviendas en Revilla, bautizadas como grupos Santiago y Santa Bárbara. Ambos proyectos fueron firmados por el arquitecto Javier González de Riancho Mazo y se basaban en un único tipo de vivienda de 52,35 m<sup>2</sup>, compuesta de cocina-comedor, cuatro dormitorios, un aseo y una solana orientada al sur.

El Grupo Santiago se componía de ochenta viviendas levantadas en unos terrenos cercanos a la carretera general de Santander a Madrid, en el barrio de Amedias y sitio conocido como el alto de la Morcilla, al que se unía por medio de un camino vecinal (Fig. 3). Para evitar movimientos de tierras y adaptarse mejor al terreno, el grupo se proyectó en bloques de cuatro alturas, dos con un único portal y cuatro con dos portales, todos orientados al sur. Para el abastecimiento de agua potable se aprovechaba la conducción de aguas que abastecía a Santander que pasaba por esos terrenos. El presupuesto total de las obras ascendía a 3.297.726,69 pesetas.

El Grupo Santa Bárbara se construyó en los terrenos adquiridos en el barrio de la Sierra, inmediatos al camino

vecinal que cruzaba el barrio, unos cuatrocientos metros al este del grupo anterior. Se componía de 32 viviendas distribuidas en bloques de cuatro alturas, dos con un portal y el otro con dos portales, que, como en el Grupo Santiago, se adaptaban a la pendiente del terreno y se orientaban al sur. Su presupuesto se cifraba en 1.348.119,21 pesetas.

Durante los meses de septiembre y octubre de 1954 se cumplieron los trámites necesarios para la construcción de ambos grupos: aprobación provisional del proyecto, concesión de los beneficios legales por el INV y celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras. Una vez concluidas, se firmó en septiembre de 1956 el acta de recepción provisional. Finalmente, en junio de 1957 se otorgó la calificación legal de viviendas protegidas para los dos grupos.

Los adjudicatarios de las viviendas fueron los obreros de las minas, si bien en un primer momento la empresa pensó alojar también a trabajadores que había desplazado desde la fábrica de Los Corrales de Buelna a la de Nueva Montaña, aunque la oposición de éstos determinaría que tan sólo fueran ocupadas por los trabajadores de las minas<sup>20</sup>.

#### 4. EL BARRIO DEL CARMEN DE LA CROS EN MALIAÑO

Cuando la sociedad anónima Cros comenzó la construcción de su nueva fábrica en Muriedas, no olvidó reservar unos terrenos para edificar viviendas para sus empleados cualificados<sup>21</sup>. Al oeste de las oficinas construyó una residencia de 163 m<sup>2</sup> con dos plantas y buhardilla para el director de la fábrica y tres chalés individuales para técnicos de la empresa. Debido a la importancia que tenía para la Cros la entrada y expedición de mercancías por el Ferrocarril del Norte, construyó también una vivienda para el jefe del apartadero. Asimismo, para el encargado de la cuadra y un contraamaestre edificó un bloque de dos pisos, uno por vivienda. En 1920, ya con la fábrica en funcionamiento, Cros construyó diez viviendas en cinco chalés pareados de dimensiones más reducidas que las de los técnicos, destinadas a sus contraamaestres. En 1930 construyó sendas viviendas para el practicante de la empresa y el portero de la fábrica. Para completar el conjunto de viviendas destinadas a su personal espe-

<sup>20</sup> Información oral de un vecino del Grupo Santiago.

<sup>21</sup> Para lo siguiente, Archivo Histórico de Cros, arch. 36, C. 1. Debo la consulta de esta documentación, todavía no disponible públicamente, a la amabilidad de Felipe Sainz Martínez, que se encargó de su inventariado.

<sup>19</sup> Archivo del Ministerio de Vivienda, expedientes 7 y 23.

cializado, tras la guerra construyó tres viviendas para técnicos, una en 1945 y dos en 1957, y cuatro viviendas para contra maestres en chalés pareados en 1955 y 1960. En esos años también reformó muchas de las viviendas construidas en los primeros años.

Este conjunto de viviendas para personal especializado se localizaba en una zona libre de humos al sur de la factoría. Dentro del recinto, a la izquierda de la portería, se disponían tres de las viviendas para técnicos y los chalés pareados de los contra maestres. Fuera del recinto fabril, al sureste de las vías del Ferrocarril de Santander a Bilbao, se ubicaban alineadas en la actual calle Alday dos viviendas para técnicos, la vivienda del administrador y el chalé del director de la fábrica. Más alejadas del espacio productivo se encontraban las viviendas del encargado de la cuadra, con su correspondiente establo, y la del jefe del apartadero del ferrocarril, ésta lógicamente junto a las vías del Ferrocarril del Norte.

Durante estas primeras décadas la empresa apenas prestó atención a las necesidades de vivienda de sus obreros, que se alojarían libremente en Muriedas y Maliaño. No será hasta los años cincuenta cuando la empresa facilite unos terrenos a sus obreros para la construcción de un pequeño barrio obrero.

En 1955 varios obreros decidieron constituir una cooperativa para la construcción de viviendas en los citados terrenos, aprovechando el reciente decreto sobre protección de viviendas de renta limitada, bajo la denominación de Cooperativa de Viviendas Protegidas para Empleados y Obreros de la Sociedad Anónima Cros Fábrica de Maliaño (Santander). En ese momento se preveía la construcción en distintas fases de 140 viviendas, aunque, como veremos, tan sólo se concluiría la primera de ellas.

En marzo de 1956 el INV aprobó la solicitud de la cooperativa para construir cuarenta viviendas en unos terrenos propiedad de la Cros situados al este de la fábrica, en el núcleo de Muriedas, en los sitios denominados Cavia y Las Palmas. Ante la imposibilidad de hacer frente al desembolso económico requerido por la legislación como aportación inicial para continuar la tramitación del expediente, los obreros se dirigieron a la dirección de la empresa para que asumiera la promoción del grupo de viviendas. La petición de la Cooperativa fue aceptada por la empresa, pese a que no tenía obligación de construir viviendas para sus productores, según la legislación vigente, si bien condicionó su aceptación a que, en caso de que las empresas industriales de la provincia de Santander fueran obligadas en un futuro a hacerlo, le fueran computadas estas cuarenta viviendas. El 30 de octubre de 1956 el INV aceptó el cambio de titularidad a favor de la Cros.



FIG. 4. Barrio del Carmen. El aspecto exterior apenas ha variado, excepto algún balcón transformado en galería. Fotografía del autor, 2007.

En esas mismas fechas el grupo industrial liderado por la sociedad anónima Cros había impulsado la constitución de una sociedad inmobiliaria que se encargara de su actividad constructora. El 25 de octubre de 1956 se había constituido en Barcelona la sociedad anónima Inmobiliaria Unión Industrial (Inusa), que se inscribiría el 12 de diciembre en el Registro Especial de Entidades Inmobiliarias del INV, «cuyo objeto consistirá exclusivamente en la construcción de viviendas de renta limitada destinadas a ser arrendadas o vendidas a productores o empleados de las empresas tenedoras de acciones de la misma»<sup>22</sup>. El capital social de la sociedad se fijó en cinco millones de pesetas, representadas por cien acciones de cincuenta mil pesetas cada una, que se pusieron en circulación en el acto de su constitución, desembolsándose el 25 % de su valor<sup>23</sup>. Como era previsible, la inmobiliaria se hizo cargo del proyecto de Muriedas, para lo que recibió el visto bueno del INV en febrero de 1957, por lo que la Cros vendió a Inusa la finca en la que se habrían de construir las viviendas para poder continuar la tramitación.

La inmobiliaria encargó la redacción del proyecto al arquitecto Domingo I. Lastra Santos, quien lo tuvo dis-

<sup>22</sup> Archivo del Ministerio de Vivienda, expediente S-45.

<sup>23</sup> La sociedad anónima Cros se adjudicó 89 acciones de la sociedad inmobiliaria y otras ocho empresas del grupo (Compañía Española de Investigación y Fomento Minero, S. A., Sociedad Anónima de Abonos Meden, Centro de Navieros Aseguradores, S. A., Glucosa y Derivados, S. A., Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A., Productos Ibéricos, S. A., La Fertilizadora, S. A., y La Industrial Química Zaragozana, S. A.), una cada una. A la iniciativa se sumaron, suscribiendo una acción cada una, la Electro-Química de Flix, S. A., la Electro-Metalúrgica del Ebro, S. A., y la S. A. Minera Catalana-Aragonesa.

CUADRO II. Promociones de viviendas obreras acogidas a los beneficios de la legislación vigente en los años cincuenta

Denominación	Promotor	Obreros beneficiarios	Localidad	Número de viviendas	Superficie útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Fecha de presentación del proyecto	Fecha de aprobación provisional del proyecto	Fecha de acta de recepción provisional de las obras
Barrio de San Antonio (fase I)	Standard Eléctrica	Standard Eléctrica	Muriedas	28	63,83	23-06-1951	13-02-1952	30-09-1953
Viviendas en el barrio de la Iglesia	Productos Dolomíticos	Productos Dolomíticos	Revilla de Camargo	4	43,73	29-01-1953	14-10-1953	05-06-1955
Viviendas en Revilla de Camargo	Productos Dolomíticos	Productos Dolomíticos	Revilla de Camargo	6	65,57	29-05-1953	06-07-1956	?
Grupo Santiago	Obra Sindical del Hogar	Nueva Montaña Quijano	Revilla de Camargo	80	52,35	19-08-1954	30-08-1954	06-09-1956
Grupo Santa Bárbara	Obra Sindical del Hogar	Nueva Montaña Quijano	Revilla de Camargo	32	52,35	19-08-1954	07-09-1954	06-09-1956
Barrio del Carmen	INUSA	Cros	Muriedas	40	57,13	05-03-1956	04-07-1960	27-06-1963
Barrio de San Antonio (fase II)	Standard Eléctrica	Standard Eléctrica	Muriedas	28	61,50	14-04-1956	25-03-1959	24-07-1961

Fuente: elaboración propia a partir de Archivo del Ministerio de Vivienda, varias memorias y expedientes.

puesto en agosto de 1957. Por razones que desconocemos, la tramitación del expediente fue excesivamente lenta, de manera que hasta agosto de 1961 no se realizó el concurso-subasta para la adjudicación de las obras, que recayó en la Sociedad General de Obras y Construcciones de Bilbao. El 27 de junio de 1963 se firmó el acta de recepción provisional de las obras y el 14 de noviembre se expidió la cédula de calificación definitiva de viviendas de renta limitada de Grupo II.

El presupuesto de las obras, una vez adjudicada la subasta a la baja, se cifró en 3.462.993,73 pesetas, que serían aportadas a partes iguales por el promotor y el INV, mediante un anticipo.

Las viviendas ocupaban un solar de unos dos mil quinientos metros cuadrados que se había segregado de una finca de más de siete mil propiedad de la sociedad anónima Cros. Esta primera y a la postre única fase se componía de cuarenta viviendas dispuestas en cuatro bloques de cinco plantas con dos viviendas por planta. Cada vivienda disponía de una superficie útil de 57,13 m<sup>2</sup>, compuesta por tres dormitorios, un comedor, una cocina, un cuarto de baño y un lavadero. De acuerdo con el programa de necesidades, que señalaba que el coste de ejecución fuera mínimo pero reuniendo unas condiciones óptimas de amplitud y salubridad, se consideraba que quedaban cubiertas las necesidades de la clase modesta de las familias que las habitaban. Al exterior, el ladrillo

visto proporcionaba un agradable aspecto exterior y economizaba en gastos de conservación en el futuro (Fig. 4).

El 14 de noviembre de 1970 la finca y los bloques construidos fueron adquiridos a Inusa por la cooperativa que había concebido su construcción quince años antes.

### III. CONCLUSIONES

La extracción de las riquezas minerales del subsuelo durante el siglo XIX y el despegue industrial originado por la instalación de grandes empresas durante el primer cuarto del siglo XX convirtieron a Camargo en uno de los más importantes municipios industriales de Cantabria. Este proceso supuso la proletarización de una población local eminentemente agrícola y la atracción de inmigrantes procedentes de otros puntos de la región e incluso del país, que acudían atraídos por la oferta de empleo de las minas y fábricas camarguesas. El crecimiento demográfico ligado a este proceso de industrialización no trajo aparejada la promoción patronal de vivienda obrera, que quedó en manos de la iniciativa privada. Las contadas iniciativas empresariales se centraron exclusivamente en proporcionar alojamiento de calidad para sus ingenieros, técnicos o personal directivo, desdénando la ejecución de cualquier proyecto que subsanara los problemas de alojamiento digno de sus obreros.

No será hasta los años cincuenta cuando las empresas cambien de actitud. La política franquista en materia de vivienda estimuló a las empresas a adoptar nuevas estrategias en este sentido, pese a que, según la legislación, no estaban obligadas a construir viviendas para sus obreros. En apenas una década las empresas más capitalizadas y con unas plantillas más amplias promovieron 218 viviendas destinadas a sus obreros, tal como se puede apreciar en el cuadro II.

Lo más habitual fue que las propias empresas promovieran directamente ante el INV la construcción de sus barrios obreros. Excepcionalmente, Nueva Montaña Quijano cedió terrenos de su propiedad para que la Obra Sindical del Hogar se encargara de la promoción; aunque este tipo de actuaciones no fueron habituales en Cantabria, no es menos cierto que en algunas de las promociones de la Obra Sindical del Hogar en núcleos como Reinososa o Mataporquera no se ocultaba que los destinatarios de las viviendas eran los obreros de las fábricas de estas localidades, si bien no conocemos otros casos de cesión de terrenos empresariales para tal fin.

La localización de estos barrios obreros cumplía la lógica de evitar un excesivo alejamiento con respecto a los centros de trabajo, por lo que en algunos casos ocupaban terrenos adquiridos por las empresas en previsión de futuras ampliaciones de sus establecimientos. Tan sólo Productos Dolomíticos construyó varias viviendas en el núcleo de Revilla de Camargo, si bien se debió a que los beneficiarios de las viviendas eran a su vez propietarios de las fincas y la empresa tan sólo realizó una labor intermediaria para facilitar la tramitación de los expedientes de construcción.

Pese a que las 218 viviendas fueron construidas en un corto lapso de tiempo, se puede apreciar una cierta pauta desde un punto de vista tipológico, que probablemente no responda a ninguna motivación especial, sino más bien a las necesidades de cada una de las empresas, pero que, a su vez, también refleja una concepción diferente sobre cómo solventar el problema de la vivienda de sus obreros. Así, en un primer momento era habitual la ejecución de viviendas de planta baja, generalmente adosadas, mientras en las últimas promociones se optó por los bloques plurifamiliares, que permitían ampliar la oferta de vivienda.

Las primeras viviendas construidas continuaban una tipología similar a la empleada anteriormente por Cros y William Baird para sus técnicos, con viviendas de planta baja, individuales o pareadas, como las diez construidas por Productos Dolomíticos o el barrio de San Antonio de Standard Eléctrica. Excepcionalmente, la segunda fase

de este barrio también respondió a esta tipología para formar un conjunto armónico con las primeras actuaciones, aunque en esos años predominaban los bloques plurifamiliares; pese a su numerosa plantilla y a una amplia disposición de terrenos, la empresa optó por una ocupación laxa que reducía el número de beneficiarios, lo que parece responder a una política paternalista en favor a los obreros modelo, como parece desprenderse del reglamento de convivencia del barrio. En el caso de Productos Dolomíticos, era una respuesta lógica a las necesidades planteadas por sus escasos beneficiarios.

Por el contrario, y pese a que temporalmente se encuentran muy próximos a éstas, los grupos Santiago y Santa Bárbara para los obreros de Nueva Montaña Quijano y el barrio del Carmen de Cros introdujeron una nueva tipología: los bloques de viviendas plurifamiliares. En ambos casos se trataba de optimizar la superficie de terreno que las empresas habían destinado a vivienda obrera, adecuándola al número de beneficiarios que consideraban oportuno. Pese a que las empresas disponían de amplios terrenos y podrían haber optado por una tipología similar a la etapa anterior, decidieron preservar una parte de ese espacio para futuras necesidades productivas de la empresa o para su incorporación al mercado de vivienda libre.

Como puede apreciarse, cada empresa adoptó una tipología propia, debido básicamente a que se ciñeron a una única promoción durante estos años y a que tampoco se prodigaron posteriormente, si exceptuamos a Productos Dolomíticos ya en los años setenta. De esta manera solventaron los problemas de vivienda parcialmente y dejaron que fueran los promotores privados los que proporcionaran alojamiento a sus obreros, principalmente en el núcleo Muriedas-Maliaño.

En resumen, hemos querido apuntar algunos detalles acerca de la promoción patronal de vivienda obrera en uno de los municipios más industrializados de Cantabria a mediados del siglo XX y aportar una pequeña luz acerca de un tema muy poco valorado en la historiografía regional<sup>24</sup>. En la actualidad, en los casos de empresas que han cesado su actividad, como Cros, Nueva Montaña Quijano o Productos Dolomíticos, y se han desmantelado buena parte de sus instalaciones fabriles, estos barrios se configuran como señalados vestigios del pasado industrial de un municipio que en las últimas décadas ha sucumbido a la presión urbanística y ha contemplado impasible cómo

<sup>24</sup> Desgraciadamente, una muy interesante aproximación al estudio de la vivienda obrera en Cantabria (Mañanes Bedia y otros, 1988) no tuvo la continuidad deseada.

iban desapareciendo paulatinamente elementos sustanciales de su industria, sustituidos por urbanizaciones-dormitorio, parques públicos, equipamientos o, en el mejor de los casos, nuevas zonas industriales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcatel Cable Ibérica. 70 años a la vanguardia en la fabricación de cables, 1927-1997* (1997). Alcatel Cable Ibérica, S. L., Santander.
- ALONSO DEL VAL, I., y V. ANDRÉS GÓMEZ, V. (1994): «Población, territorio y trabajo. Las actividades económicas», en *Historia y memoria colectiva. La vida en el valle de Camargo entre la II República y el primer franquismo*. Seminario de Fuentes Orales, ICE, Universidad de Cantabria, Santander, pp. 31-134.
- Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magisteratura y de la Administración de España, sus colonias Cuba, Puerto Rico y Filipinas, Estados hispanoamericanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio e industria nacional y extranjera* (1909). Libr. Editorial de Bailly Baillièrre e Hijos, Madrid.
- Anuario Económico de La Montaña* (1947). Vda. de F. Fons Artes Gráficas, Santander.
- Avance Montañés: libro sobre la exposición del mismo nombre, El* (1950). Gobierno Civil de la Provincia, Santander.
- ARIJA RIVARES, E. (1953): «La industria en la Montaña». *Tierras del Norte*, núm. 7-8, pp. 166-171.
- BUSTAMANTE QUIJANO, R. (1986): *José María Quijano, vida y obra de un hidalgo emprendedor*. Nueva Montaña Quijano, S. A., Santander.
- COLL Y PUIG, A. M. (1896): *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia*. Impr. La Voz Montañesa, Santander.
- CUETO ALONSO, G. J. (1998): «Un paso decisivo en la industrialización minero-siderúrgica de Santander: los Altos Hornos de Nueva Montaña», en *Santander, fin de siglo*. Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Santander, Santander, pp. 143-159.
- (2006): *La minería del hierro en la bahía de Santander, 1841-1936. Un estudio de geografía histórica*. Consejería de Medio Ambiente de Cantabria, Centro de Investigación del Medio Ambiente, Santander.
- (2010): «La minería en la sierra de Parayas (Maliaño, Cantabria), 1840-1920», en Emilio Romero Macías (coord.): *Una apuesta por el desarrollo local sostenible*. Universidad de Huelva, Huelva, pp. 237-247.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO (1911): *Estadística Comercial e Industrial de Santander correspondiente al año 1909*. Impr. Artes Gráficas, Madrid.
- España Minera y Metalúrgica. Actividades Profesionales. Distrito Minero de Santander, La* (s. f.). S. e.
- FERNÁNDEZ CARBAJAL, A. (2003): «La política de vivienda en España durante el franquismo». *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, xxxv (138), pp. 639-654.
- LANZA GARCÍA, R. (2001): «Cambios en el uso y la propiedad de la tierra en el siglo XIX: el ejemplo del valle de Camargo», en *Camargo. Historia y patrimonio*. Ayuntamiento de Camargo, Camargo, pp. 227-258.
- MAÑANES BEDIA, B., E. MARTÍN LATORRE y J. R. RUIZ MANSO (1988): «La vivienda obrera de promoción empresarial en Cantabria (1875-1970). Notas para su estudio», en *II Jornadas sobre la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial*. Comissió Interdepartamental de Recerca i Innovació Tecnològica, Barcelona, pp. 147-161.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (1905): *Memoria sobre el estado de la industria en la provincia de Santander, año 1904.*, Impr. Romero, Madrid.
- Nuquisá*. Revista laboral de Nueva Montaña Quijano, S. A. (1959), núm. 9.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1986): *Cantabria, 1886-1986: Formación y desarrollo de una economía moderna*. Ed. Librería Estvdio, Santander.
- POO SAN ROMÁN, J. (1955): «Zona minero-industrial de la bahía de Santander». *Economía Montañesa*, núm. 63, pp. 14-16.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, M. Á. (2001): «El valle de Camargo en los orígenes de contemporaneidad. Aspectos sociales», en *Camargo. Historia y patrimonio*. Ayuntamiento de Camargo, Camargo, pp. 181-194.
- SÁNCHEZ RUIZ, E. (s. f.): *Las formas de intervención de la industria en la dinámica urbana de Los Corrales de Buelna*. Universidad de Cantabria, Santander (mecanografiado, inédito).
- SANTAS TORRES, A. (2000): «Un reto para la vivienda social en España: el hogar sin pasillo», en *Actas del Congreso Los años 50: la arquitectura española y su compromiso con la historia*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Navarra, Pamplona, pp. 171-180.

Recibido: 15 de enero de 2011

Aceptado: 15 de marzo de 2011